I- DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	MES DE DICIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	N°493 DE 2022
FECHA DE CONTRATO	27 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATISTA	JUDITH MARCELA CARRASCAL
DOCUMENTO	CC. 1.094.322.600
VALOR	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (6.400.000,00)
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS) DIMENSION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES PAI, COMO LO INDICA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI 104-2022 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CALIXTO Y LA ESE HEQC.

Para efectos de la presente acta de terminación y liquidación, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II- OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA	
MODIFICACIÓN	FECHA				ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

III- INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HOLGER SANTOS MALDONADO
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO

IV- SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.	X		
Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes.	X		
Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato.	X		
Asumir la responsabilidad por todos los daños que lleguen a generar a El HOSPITAL, como consecuencia de errores derivados por falta de diligencia de EL CONTRATISTA.	X		
Guardar reserva en relación con la documentación o información que conozca, elabore u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su naturaleza deba ser tratada como tal,	X		
Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2021, como encargado del tratamiento de datos personales, asumiendo la responsabilidad por las infracciones en que pudiera incurrir en el caso que utilice de forma irregular los datos personales a los que tenga acceso u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deban ser tratados como tales, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el adecuado almacenamiento y custodia de los mismos	X		
Informar en forma inmediata al HOSPITAL acerca de cualquier circunstancia que afecte la veracidad y/o	X		

corrección de la información que EL CONTRATISTA entregue al HOSPITAL			
Abstenerse de utilizar la imagen del HOSPITAL, salvo autorización expresa y escrita de esta ultima	X		
Atender los lineamientos y directrices del HOSPITAL, así como las observaciones y sugerencias emanadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la temática trabajada en aras de mejorar la calidad de los servicios contratados.	X		
Cumplir cabal y diligentemente en forma eficiente y oportuna con todas y cada una de las actividades integrantes del objeto de este contrato, así como con los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de los servicios contratados.	X		
Desarrollar con idoneidad y eficiencia los conocimientos propios de su profesión.	X		
Obrar con diligencia y cuidado	X		
Atención del servicio de neurocirugía 24x7 por quince (15) días, del día uno (01) al día quince (15) de cada mes.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Implementar Campaña de prevención y control del Covid ,de manera articulada con la EPS, IPS d y demás sectores municipales, Ámbito: urbano, Entorno: Comunitario y Ciclo vital : Todos, está acompañado de acciones informativas y educativas (técnica de lavado de manos), articular con las demás dimensiones Desarrollar estrategia de información en salud y un plan de medios semanal promocionando la	X		

estrategias de Vacunación sin barreras, informando sobre las jornadas de vacunación nacional, departamental. Ámbito: Urbano, Entorno: Comunitario Y Ciclo Vital : Todos			
Realizar 4 jornadas de salud en las veredas priorizadas, desarrollando acciones de promocion y prevencion en las diversas temeticas de la dimension , Ambito : Rural, Entorno : comunitario, Ciclo vital : todos	X		
Implementar las acciones de educación y comunicación en salud en la importancia de la vacunación con el fin de dar a conocer el esquema de vacunación y la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y enfermedades prevalentes de la infancia con los padres de familia del programa del primera infancia del ICBF con los ciclos vitales adolescencia, juventud y adultez.	X		
Desarrollar una campaña de Búsqueda y canalización de los menores de 5 años objeto e vacunación (mediante censos de años anteriores, PAIWEB se ubica para captar y canalizar a los menores para continuar con su esquema de vacunación, una vez ya captado, se concreta cita programada para su respectiva vacunación (siguiendo los lineamientos establecidos para la prevención del COVID 19) ámbito : urbano / rural, Entorno Comunitario /Institucional Ciclo Vital : Primera Infancia.	X		
Desarrollar una campaña de prevención de enfermedades transmitidas por vectores incluye (plan de medios 300 cuñas radiales, 3 programa radial ,6 infografías, volantes y mural y pendón) y 2 actividades coordinadas con la comunidad de recolección de inservibles. ámbito urbano, entorno comunitario ciclo vital todos, coordinar con el técnico de saneamiento las visitas domiciliarias (priorizar zonas de población vulnerable: migrante)	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la Supervisión, los cuales reposan en el expediente del contrato.

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$6.400.000,00**
• VALOR FACTURADO PERIODO EJECUCION NOVIEMBRE 2022	$3.200.000,00
• VALOR FACTURADO PERIODO EJECUCION DICIEMBRE 2022	$3.200.000,00
TOTAL, VALOR EJECUTADO A FECHA DEL PRESENTE INFORME	**$6.400.000**
VALOR, POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$0**

4- CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

  A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales que reposan en el archivo de gestión de Contratación.

7. INFORME FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo 04 de 2015, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la Carpeta del contrato todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual va anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente informe por quien en el mismo interviene, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
Subgerente científico
Supervisor